

SUPLEMENTO

al número 111 del Noticioso del Pueblo.

LOS MAESTROS DE PRIMERAS LETRAS.

Carta de un ciudadano defendiendo los derechos de esta profesion.

Sanlúcar de Barrameda 15 de mayo de 1836.

No, amigo mio, no dediques á tu hijo al ejercicio de enseñar las primeras letras. Conozco muy bien su buena educacion y bella índole, su instruccion y genio suave para llegar á ser un excelente profesor; pero conozco tambien sus ideas liberales, y seria un gran dolor para él y todos nosotros verse escluido de las asambleas populares, porque habia abrazado dicha profesion, y hallarse sin consideracion alguna en la sociedad, sin la menor recompensa, y por último postergado en derechos políticos al mas inferior artesano, y aun al estúpido que no sabe leer. Y estará obligado, como el ciudadano de mas prerogativas, á todas las cargas del estado, mientras otros que gocen aquellos derechos no contribuyan tal vez con cosa alguna. No creas que esto es exagerado, pues hace años que estamos mirando la abyeccion de esta benemérita clase, sin que el gobierno le haya proporcionado siquiera una mirada de proteccion.

Si nuestras leyes antiguas concedieron algunos honores, distinciones y prerogativas á los maestros de primeras letras, estas leyes han quedado por lo general sin ejecucion y en el olvido. Solo cuando rigió la Constitucion se les atendió cual corresponde á una nacion ilustrada; y no se puede negar que desde el primer período de aquel sistema hasta hoy han sobresalido mas que nunca profesores beneméritos y dignos de toda consideracion. ¡Pues qué seria si tuviesen la proteccion tan necesaria á unos hombres encargados de formar el corazón de futuras generaciones? Todavía en la última década de despotismo se les confirió el honor de ser vocales (aunque á medias) de las juntas inspeccionadoras de la provincia. Pero desde que ha empezado la tercera época de libertad en España, créeme, ha empezado tambien (por una fatalidad incomprensible) á desatenderse dicha profesion; y por mas esfuerzos que hacen algunos ciudadanos para que obtenga el honor que merece de justicia, todo es en vano: por el contrario, están preparando para ella la mengua y el vilipendio. ¡Qué afrentosa contradiccion!...! Algun *sambenito* llevan acuestas quizá los maestros de pri-

meras letras y los de idiomas extranjeros, cuando hemos visto por tres veces consecutivas presentarlos en el estamento popular con la exclusion humillante del derecho de elector que se concede á todos los demas profesores de enseñar; ó tal vez será esta exclusion porque las primeras letras y las lenguas extranjeras signifiquen muy poco ó casi nada en la instruccion pública y en la sociedad.

Y no se diga que en la sangrienta guerra civil que nos devora hayan permanecido pasivos los profesores de primera educacion. Con sus escasos bienes, con sus personas, con su sangre en fin están contribuyendo para sostener el trono y las libertades patrias. En las provincias sublevadas, en Aragon, en Cataluña y en los puestos mas arriesgados han defendido con honor los intereses sociales. Díganlo el Tremp, Peralta, Ceniceros, Salvatierra y otros puntos donde han derramado su sangre contra los encarnizados facciosos. Por todas partes se observa que estos profesores se hallan inscriptos en la Guardia Nacional; y aun en las juntas provinciales que manifestaron últimamente el voto general de la nacion, se vieron tambien algunos individuos de esta clase honrados por sus conciudadanos con el voto de vocales de ellas.

No solamente pagan sus contribuciones, sino que tambien presentan sus donativos para las urgencias del estado. Recientemente, en la última quinta, cuatro profesores hermanos en Madrid se prestan voluntariamente á servir en el ejército y en los puestos mas avanzados al enemigo. En todas épocas pues han manifestado adhesion á la libertad é independencia, y tambien servicios grandes á la patria.

Me ha parecido hacerte esta corta apologia de la profesion, para que resalte mas la ingratitud con que se la trata, y te convenzas de una vez de que ningun hombre regular debe dedicarse á ella. Mas cuenta y mas honor le resultará sin duda de abrazar cualquiera otro ejercicio, aunque sea el de portero ó barrendero de alguna oficina.

Lee si no el proyecto de ley electoral adoptado por el gobierno, y verás cuán mal parados quedan en él los maestros de primeras letras, segun te dije al principio de esta carta. Ya habian quedado escluidos de ser miembros de las juntas provinciales de escuelas (hoy comisiones) y de la benéfica influencia de la direccion-

general de estudios; y ahora por este proyecto se les escluye de la asamblea popular, con una escepcion tan marcada y única, que no solamente ofende é irrita á esta clase benemérita, sino que escandaliza á todos los ciudadanos, porque son notorias la instruccion sobresaliente de muchos y las virtudes de casi todos; y porque si están atrasados (si así se quisiera pensar) no es ciertamente el mejor modo de que adelanten postergándolos, y ménos con escepciones y comparaciones odiosas. No se alcanza, pues, la razon que haya para esta exclusion.

El citado proyecto incluye en el derecho de votar á todas las clases de profesores y maestros de enseñar, (especificándolas detenidamente) excluyendo solo una ó dos clases: luego es claro que esta exclusion única y solemne de entre los profesores, maestros y catedráticos, impone á la profesion escluida una marca terrible para los hombres de pundonor y liberales: ¡la marca de ignorancia crasa y de educacion grosera, condenando por consiguiente á sus individuos al abatimiento y al desprecio público!

La circunstancia de buena educacion que supone muy justamente el preámbulo de la primera comision de dicho proyecto en los profesores de enseñar, incluidos en el derecho electoral, se encuentra tambien en los escluidos; y si se quiere probar que algunos de estos no la tienen, muy fácil será sostener la paridad comparativamente con cada una de las clases incluidas, porque esto es público y notorio. Quizá en Francia ni en Inglaterra (ya que es moda citar estas naciones para todo) no suceda así; como tampoco suceda por allá que se obtengan las escuelas públicas de primera enseñanza por oposicion como sucede por acá (á lo ménos las de primera y segunda clase) exigiendo que los profesores estén bien instruidos y amaestrados no solo en enseñar á leer y escribir, y con la estension que un párroco el catecismo, sino en la gramática, la aritmética y la historia. Estos conocimientos, pues, no son tan comunes para que se les posponga desdeñosamente á un estúpido Crespo, al vil egoísta y á algunos ignorantes y odiosos publicanos.

Si pues (como queda demostrado) los referidos maestros tienen buena educacion y poseen conocimientos nada vulgares; si han sido siempre patriotas, y en fin, si pertenecen á la clase de instruc-

cion pública con funciones de mucha importancia, deben participar de los mismos derechos políticos que todos los demas maestros de enseñanza; porque es evidente que si estos saben usar de dichos derechos, aquellos se hallan en el mismo caso. Además, es una clase que debe ser realzada y distinguida, pues este honor resultará siempre en bien y provecho de la nacion.

Por último, no creo que las córtes aprueben esta exclusion (de la que he hablado tal vez demasiado) pero si la aprueban, darán un golpe mortal á la instruccion pública, que bastante atrasada se halla todavía en todas sus clases, porque para ellas no ha habido nunca en España ascensos, jubilaciones, monte-pio, consideraciones ni recompensas, de que tanto abunda el numeroso ejército-permanente de empleados.

Concluyo, pues, con mi tema: no, no, amigo mio, no dediques á tu hijo á profesor de primera educacion, pues cualquiera otro ejercicio es preferible á este.

Adios: soy tuyo siempre—B. P.

P. D. Acabo de ver el dictámen de la comision del estamento popular sobre la ley electoral, y he encontrado en él por cuarta vez la mismísima exclusion de que he hablado. Digo, pues, con el *Eco del Comercio* y con otros muchos ciudadanos que opinan como yo, que no alcanzo las razones que haya para escluir á los profesores de primeras letras del honor de ser electores, cuando se concede á otras clases que ni por su independencia ni por su saber, no tienen nada que echarles en cara á estos ciudadanos. Puede ser que nadie se digne defenderlos de esta escepcion vergonzosa; pero es cierto que el templo de las ciencias no ha tenido ni tendrá jamás sino una sola puerta, que es la primera educacion.—P.

AL PUBLICO.

El estilo es el hombre mismo, ha dicho un célebre escritor de la Francia; y si esto es exacto, los dos ememigos que me combaten con un idioma soez, desvergonzado, indigno no digo yo de emplearse ante las gentes honradas, sino hasta en el burdel de una ramera, buena quedará su opinion en el público. Este vé que á las razones que presento contra mis contrarios, siempre se responde con personalidades, con chocarrerías, con sarcasmos que envilecen únicamente á quien los emplea, y que esta detestable conducta no se tiene solo conmigo, sino con cuantos se presentan en el circo denostando al señor gobernador civil sus faltas gravísimas. Digase sino, ¿se ha respondido algo que merezca leerse, un período que convenza, una frase que siquiera sea decente, contra las justas quejas que con decoro y moderacion ha espresado, por el órgano de uno de sus miembros, la desairada Guardia-Nacional de Jerez? A sus sólidos argumentos, ¿no se le ha respondido que es un vasallo del pretendiente, un fraile esclaustrado, un hombre

sin pudor, un enemigo encubierto de las actuales instituciones, un perturbador de la tranquilidad pública? Y todas esas calumnias, esas insolencias, esas perfidias que llenan de indignacion á cuantos las leen en letras de molde, ¿pueden probar de ningun modo que el gobernador civil no hizo bien en desairar un cuerpo benemérito, que le esperaba formado en una plaza pública para que le pasase revista, en lo que sin duda le daba mas pruebas de su respeto y aprecio que en enviar un piquete á recibirle en el camino? Y porque la causa de esta autoridad estraviada por su error propio ó porque la arrastrase un mal consejo, es una causa perdida, desesperada, ¿la hará de mejor condicion el que sus dos abogados empleen un language rastrero, chavacano y delincuente? Al contrario: el público, cuya opinion general es la de que ni su señoría ni sus defensores han rebatido ni pueden rebatir los cargos que al primero ha hecho la Guardia-Nacional jerezana, no puede menos de reprobar con indignacion los bajos recursos á que apelan dos libelistas que parecen empeñados en perder á su cliente arrebatándole todo su prestigio.

Y respecto á mí, contra quien se han agotado y se agotan las injurias y las imposturas bajo un anónimo traidor é ignominioso, ¿se ha desmentido que el gobernador civil, con agravio de las leyes y de cuanto hay de mas sagrado, atropelló mi casa y mi persona, y cometió un atentado en pedirme con violencia el original de un artículo impreso contra él, convirtiéndose además en juez de su causa propia y en magistrado único? Todas las personalidades que emplean mis adversarios, sus denuestos, sus motes asquerosos, ¿podrán hacer que la verdad deje de serlo? Aun cuando yo fuera tan desgraciado que mereciese la censura de los hombres por cualquier suceso de mi vida, ¿estaría por eso facultado el gobernador civil ni nadie en el mundo para violar las leyes en mi morada y en mi individuo? Todavía mas: aun cuando yo hubiera, no digamos incurrido en faltas, sino perpetrado crímenes, de los que estoy muy libre, ¿ningun gobernante podría atacarme á su salvo, ni en mi mal cometer arbitrariedades ó actos despóticos? ¿No debería juzgarme la ley, y no la tiranía ó el capricho de un funcionario colérico y vengativo? ¿No es cierto que, como ha dicho un sabio, *ningun ejemplo criminal puede autorizar el crimen*, como lo es igualmente que *la venganza ha tenido siempre el orgullo ó la vanidad por móvil*?

A todos estos argumentos invencibles verá el pueblo que se replica con nuevas desvergüenzas, con nuevas barbaries, con nuevos insultos al respetable juez de nuestra contienda, que es la nacion española. Y el gobierno supremo ¿no pondrá fin á tantos escándalos, haciendo que se forme causa al señor gobernador civil de la provincia, para castigarme si le acuso sin justicia, ó para imponerle la pena que él

merezca, si es verdad (como yo lo afirmo) que en mi daño ha pisoteado las leyes? Esto es imposible: el gobierno conoce sus deberes, y sabe que por mas tiempo no debe mirar con indiferencia este asunto desagradable; de esperar es que en breve dicte el remedio oportuno; yo insisto en pedir que se esclarezcan judicialmente los hechos, y en que se me imponga una pena terrible si no los he referido con exactitud, si en algo los he exagerado en perjuicio del gefe político. Júzguese entre esta peticion y el deseo de mis enemigos, que es echarlo todo á voces, y huir de una investigacion legal...

Por lo demas la contestacion que he creído debía dar á mis calumniadores, está ya en Cádiz, en la censura y para imprimirse: pronto la verá el público, y dará la razon á quien la merezca en su sentir. Mis contrarios, ocupándose en estas contestaciones, quieren robarme el tiempo para impedir que eleve mis quejas al trono contra su defendido, y que prive al *Noticioso* de un interes general, consagrando sus columnas á cosas personales: por lo mismo, y porque no me puedo degradar hasta el punto de contender con los que solo saben escribir desvergüenzas, calumnias y porquerías, desde hoy les responderé con el desprecio mas solemne, y solo me entenderé con ellos ante los tribunales, para arrancarlos allí la grosera máscara que los encubre. Del tiempo aguarden que todas las almas honradas los detesten, y hoy propio pueden examinar en el voto de los imparciales el premio que recibe su baja adulacion, su torpísimo manejo: el mas indulgente, al verlos tomar la defensa de un atentado cometido contra un inculpa- ble, los mira con desden, y les repite lo que nos ha dejado escrito el baron de Holbach:—"Todo hombre que no se turba á la vista de la opresion y de los actos injustos que se hacen sufrir á sus semejantes, es un cobarde, un mal ciudadano."

Adórnense mis contendentes con ese vestido; y para que estén aun mas gallardos y luzcan mucho en su profesion de impostores sin pudor, engalánense tambien con lo que para ellos ha dicho el mejor de los moralistas, y vean en sus palabras del modo que se les considera en la sociedad:—"El calumniador es el ente mas aborrecible, y debe mirársele con mas horror que á los tigres de las selvas: la calumnia es un crimen horrendo que viola insolentemente la justicia, la humanidad, la piedad, en una frase, las virtudes mas santas; así es que todos los ciudadanos están interesados igualmente en el castigo del calumniador; porque cada uno se halla espuesto á los pérfidos ataques de sus labios maldicientes, de su lengua viperina."—Buena pró les haga y me despido de ellos hasta que aprendan á hablar delante del público en un idioma decente, verídico y urbano.—Sanlúcar de Barrameda y mayo 18 de 1836.

Tiburcio Campe.